

Registro Único de Trámites y Regulaciones Código de Trámite: SB-DTL-41 Página 1 de 3

### Información de Trámite

morniadion do marinto			
Nombre Trámite	APROBACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Y REFORMAS DE FCPC Y ENTIDADES PRIVADAS		
Institución	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS		
Descripción	Se reforman los Estatutos Sociales de las entidades financieras para que estén de conformidad con las Normas que se expidan y para un mejor funcionamiento de la compañía		
¿A quién está dirigido?	Entidades financieras privadas que cumplan con los requisitos para la aprobación y reforma de estatutos sociales.		
3 3 1	Entidades financieras públicas que cumplan con los requisitos para la aprobación y reforma de estatutos sociales.		
	La regulación para la autorización se encuentra en la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos y demás normas aplicables.		
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.		

#### ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

#### Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

#### Resultado a obtener:

• Resolución de aprobación de reforma de estatutos

#### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

#### **Requisitos Generales:**

#### PERSONA JURÍDICA PRIVADA:

- 1. Solicitud de aprobación de reforma del estatuto social.
- 2. Acta de Junta General de Accionistas en la que se aprueba la reforma del estatuto social.
- 3. Escritura Pública de Reforma del Estatuto Social.

#### PERSONA JURÍDICA PÚBLICA:

- 1. Solicitud de aprobación de reforma del estatuto social.
- 2. Acta de Sesión del Directorio en la que se aprueba la reforma del estatuto social.
- 3. Ejemplar del Estatuto Social.

## ¿Cómo hago el

Presentar documentación en la recepción Quito o en sus Regionales Guayaquil, Cuenca, o Portoviejo de acuerdo a su jurisdicción.

Conforme lo establece la Disposición GENERAL PRIMERA. del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Bancos emitido con resolución SB-2017-893 de 16 octubre de 2017, que dice: Para efecto de la aplicación del presente Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos; la Intendencia Regional de Guayaquil tendrá jurisdicción sobre las entidades controladas cuyo domicilio principal radica en las provincias del Guayas, El Oro, Los Ríos, Santa Elena y la Región Insular Galápagos; La Intendencia Regional de Cuenca tendrá jurisdicción sobre las entidades controladas cuyo domicilio principal radica en las provincias del Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe y para la Intendencia Regional de Portoviejo tendrá jurisdicción sobre las instituciones controladas cuyo domicilio principal radica en las provincias de Manabí, Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas.

Adjuntar Solicitud suscrita por el Gerente General de la Entidad Financiera



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SB-DTL-41 Página 2 de 3

Anexar requisitos.

#### Canales de atención:

Presencial.

# ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención? HORARIO DE 8H30 A 17H00 DE LUNES A VIERNES

Quito: Av. 12 de Octubre No. 24-185 y Madrid

Guayaquil: Chimborazo 412 y Aguirre

Cuenca: Antonio Borrero 710 y Presidente Córdova

Portoviejo: Calle Olmedo y Alajuela

Base Legal

• Código Orgánico Monetario y Financiero. Art. Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Esteban Andrés Fuertes Terán Correo Electrónico: efuertes@superbancos.gob.ec

Teléfono: 2996100 EXT. 2102

#### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	4
2025	08	0	1
2025	07	0	3
2025	06	0	3
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	1
2024	12	0	1
2024	11	0	1
2024	10	0	1
2024	09	0	2
2024	08	0	2
2024	07	0	1



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SB-DTL-41 Página 3 de 3

2024 05 2024 04 2024 03	0 0 0	3
2024 03		3
	0	
	0	2
2024 02	0	2
2024 01	0	4
2023 12	0	4
2023 11	0	2
2023 10	0	3
2023 09	0	1
2023 08	0	3
2023 07	0	0
2023 06	0	1
2023 05	0	6
2023 04	0	4
2023 03	0	9
2023 02	0	8
2023 01	0	3
2022 12	0	1
2022 11	0	4
2022 10	0	3
2022 09	0	2
2022 08	0	0
2022 07	0	0
2022 06	0	0
2022 05	0	2
2022 04	0	1
2022 03	0	0
2022 02	0	0
2022 01	0	0